UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "*Prácticas académicas externas extracurriculares a desarrollar en el IFIE*", convocada el nueve de septiembre de dos mil veinte por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE:

Declarar desierta la convocatoria.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 23 de octubre de 2020

EL RECTOR
P.D. Resolución 24/09/2019 (BOCYL 26/09/2019)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

CALDERON CARPINTERO VERONICA - 71262696W

Verónica Calderón Carpintero